

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de diciembre, 2010

ACTA No. 2072-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADA: Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y Suministros

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con dieciocho minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2072-2010. Tenemos la agenda para su consideración, ¿alguna modificación? Yo quiero agregar dos notas: una es donde estoy solicitando el nombramiento del Director interino para Producción de Materiales, ya el concurso se cerró, hay 6 participantes, pero esto es un proceso que lleva sus meses y está en recargo al Vicerrector Académico y lo que quisiera es que lo veamos. Pensé que esta persona iba a concursar, pero cuando me enteré que no concursó, entonces, estoy aprovechando para que ella sea la Directora interina mientras se da este

proceso. También estoy adjuntando el documento que firmé ayer con las asociaciones gremiales. Entonces, la aprobamos así.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2067-2010

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, referente a “¿Universidad a Distancia o Universidad Abierta o Universidad Libre”? REF. CU. 612-2010
2. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre “Proceso de reconocimiento”. REF. CU. 615-2010
3. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Perfil para el puesto de Director (a) Escuela Ciencias de la Administración”. REF. CU. 616-2010
4. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información concurso interno, Jefe de Control de Presupuesto”. REF. CU. 617-2010
5. Nota suscrita por el MSc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre “Informe de Labores del PPMA”. REF. CU. 618-2010
6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Comentarios de la visita al Centro Universitario de Guápiles”. REF. CU. 619-2010
7. Nota suscrita por la Licda. Wendy Garita, y la MSc. Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, sobre “informe de Avance del Proyecto Institucional Manejo Racional de Agua, Energía y Residuos Sólidos en la UNED”. REF. CU. 621-2010
8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2010-041
9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011 de la Auditoría Interna. CU.CPP-2010-053
10. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Nombramiento interino Dirección Producción de Materiales”. REF. CU. 526-2010
11. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Negociación Salarial para el 2011”. REF. CU. 627-2010

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre la visita al Centro Universitario de Guápiles.
2. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre los avances de la Comisión de Políticas de Innovación y palabras de satisfacción por el trabajo realizado este año.
3. Informe de la señora Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, sobre preocupación con respecto al Reglamento del Fondo FEUNED.
4. Satisfacción del Lic. José Miguel Alfaro, por haber trabajado este año con los actuales miembros del Consejo Universitario.
5. Satisfacción del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, por el trabajo realizado en el Consejo Universitario en producción, análisis y sobre todo respeto.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”. REF. CU. 623-2010
2. Nombramiento miembros del Consejo de Becas Institucional.
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre “Propuesta de adición de artículos al Reglamento del Consejo Universitario”. REF. CU. 559-2010
4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
6. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. CU. CI. 2010-002
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010

8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre "Política de uso racional de los recursos". REF. CU. 476-2010
10. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales". REF. CU. 480-2010
11. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
12. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
13. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
14. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
15. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU. 108-2010, REF. CU. 158-2010.
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
17. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010 y REF. CU. 402-2010
18. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. REF. CU. 391-2010 y REF. CU. 452-2010
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010

20. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010; ANEXO
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
22. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
23. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
24. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
26. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
28. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". REF. CU. 372-2010

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta perfil del Director (a) de Extensión Universitaria. CU-CPDA-2010-102
3. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CPDEyCU-2010-026
3. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. CU.CPP-2010-049

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU-CAJ-2010-009
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED. CU.CI.2010-007

2. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
3. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
4. Propuesta sobre creación de una incubadora de empresas en la UNED. CU.CI.2010-010
5. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
6. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. CU.CI.2010-012

II. APROBACION DE ACTA No. 2067-2010

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2067-2010 y queda aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 2067-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 624-2010) para el apartado de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, referente a “¿Universidad a Distancia o Universidad Abierta o Universidad Libre?”

Se conoce documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “¿Universidad a distancia o universidad abierta o universidad libre?” (REF. CU-612-2010).

ORLANDO MORALES: Con respecto a esto, yo semanalmente envío documentos para los compañeros y quiero compartir lo que leo, lo que quiero de la UNED, de manera que ahí hay un pequeño ensayo de “¿Universidad a Distancia o Universidad Abierta o Universidad Libre?”, más o menos justificando.

Para satisfacción mía, doña Eugenia Chaves me dice, -qué interesante, alguien ve las cosas diferentes, voy a comentarlo en mi grupo de posgrado-, me pidió permiso y le dije que sí, que con todo gusto y digo yo, qué bonito saber que si uno se toma la molestia de ahondar un poquito en estos temas, hay alguien que recoge la semilla, al igual que en la parábola del sembrador, a veces la semilla cae en tierra fértil y eso para mí es suficiente.

Claro que otros más bien han contestado diciendo que como se me ocurre, por ejemplo, yo he dicho que la Universidad aunque es abierta, debe establecer una restricción del que no tiene el mínimo de cultura informática, no puede estudiar en la UNED. Ahí doy las justificaciones, y algunas personas han dicho que entonces los pobrecitos no van a poder entrar. No, pobrecitos si nosotros no les ofrecemos los medios para que manejen los rudimentos de computación e informática como todo ciudadano de este siglo.

En todo caso es una discusión bonita que yo le voy a dar forma en la Comisión de Innovación para que sea una propuesta al Plenario indicando que hay una restricción, que el que no maneja estos instrumentos básicos, no puede entrar y la UNED tiene que dárselos para que pueda entrar.

De manera que es una exigencia porque no podemos tener ciudadanos de segunda clase estudiando en la Universidad, ni profesionales cojos en una carrera por la competitividad que es atroz.

Yo pediría que en el acuerdo conste el agradecimiento por el documento, que se tome nota pero más que tomar nota, que se envíe a la Comisión del IV Congreso, o aunque en primera instancia la vea el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, aunque podría caer en una Comisión para el Congreso, pero en todo caso, según lo que ahí se decida, lo que quiero es que se haga pensamiento sobre otras visiones.

Me sorprende lo que la UNED ha logrado, como se ha posicionado, ese fue mi primer susto cuando empecé a conocerla. Creo que hay que hacer ajustes micrométricos, como cuando uno ve el microscopio, el ajuste macrométrico le hace a uno ver algo, el micrométrico afina, y toda mi contribución está en ese sentido, en que haya afinamiento para hacer esa UNED que como yo decía en la propaganda, pase de ser grande a una Universidad grandiosa o reconocida por lo mucho o nuevo por lo innovadora que es.

De manera que el acuerdo modifiquémoslo para que lo conozca la Comisión y para mí eso es suficiente.

ILSE GUTIERREZ: Don Orlando, me parece que esto es un tema de Congreso y ahora escuché a don Luis Guillermo comentarlo, de que esto es de Congreso Universitario, porque en la Comisión de Académicos, lo que vendría a hacer es más bien ver si en el presente enfoque la propuesta tiene cabida y en la Comisión del Congreso Universitario, más bien estaríamos discutiendo más allá si vamos a

abrir la posibilidad a Universidad abierta, que eso ha sido una discusión casi de siempre, o todavía pasar a lo que es el termino de Universidad libre, que no conozco muy bien la diferencia entre abierta y libre, pero que valdría la pena que la Universidad volviera a retomar este tema y pudiéramos volver a tomar decisiones si dentro de los próximos 10 años, nuestro curriculum va a estar basado en ciertos lineamientos.

Esto estoy hablándolo porque por ejemplo la Dirección de Extensión tiene muchas prácticas de educación abierta y no está dentro de nuestro quehacer. Por eso creo que esto es de Congreso Universitario, y hay que pasárselo a esa Comisión organizadora.

ORLANDO MORALES: Quiero que se haga la discusión en grande allá, para eso son los Congresos para el enfoque de grandes ideas y que ahí se decida y creo que usted tiene razón, en que allá se conozca y con eso sería suficiente. Agradecer, se toma nota y se recomienda su envío a la coordinación o presidenta del Congreso, claro que habría que darle forma de acuerdo a lo que el Congreso exija, pero que vaya para allá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con ese cambio entonces lo aprobamos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “¿Universidad a distancia o universidad abierta o universidad libre?” (REF. CU-612-2010).

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío del documento y se remite a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, para su consideración.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre “Proceso de reconocimiento”.**

Se recibe oficio ECA 2010-516 del 7 de diciembre del 2010 (REF. CU-615-2010), suscrito por el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Miguel Gutiérrez, en el que informa sobre la preocupación externada por el Sr. Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa

Rica, en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales.

JOAQUIN JIMENEZ: Esta nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre el proceso de reconocimiento y aquí tengo que externar algunas preocupaciones sobre esta nota.

Don Miguel Gutierrez nos hace llegar una nota a partir de un comentario que le hizo el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Ciencias Económicas, que ese señor está preocupado porque nuestra reglamentación, el Reglamento General Estudiantil, en el reconocimiento de estudios realizados en las instituciones nacionales está asignado a la opinión profesional de una sola persona, el encargado del programa.

Entonces, primero mi preocupación es que esto surge a partir de un comentario y que no haya una fundamentación realmente clara de cuál es el punto. Segundo, las universidades públicas tienen claramente definido como se reconocen estudios y eso está claramente indicado en el Reglamento General Estudiantil. No estamos haciendo absolutamente nada diferente a lo que se está haciendo en las otras universidades.

Me parece que en esta nota se confunde lo que es un reconocimiento y equiparación de estudios en el exterior, con el reconocimiento de estudios realizados dentro del país que creo que es donde está lo más delicado del asunto.

Esto lo externo porque ya en varias oportunidades en la Escuela de Administración se han tomado decisiones a partir de presiones o situaciones que se presentan en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas.

Esto es delicado porque nosotros tenemos que salvaguardar muy bien nuestra autonomía universitaria y no es un Colegio Profesional el que nos tiene que venir a decir cómo nos administramos académicamente nosotros, como ejercemos nuestra docencia.

Inclusive, en algún momento cuando se dio una situación con el Colegio Universitario de Alajuela, con la situación con un Convenio que había, se llegó a indicar inclusive que uno de los riesgos era que el Colegio no aceptara títulos de la UNED.

Eso es extremadamente delicado porque nuestra Universidad por Ley, emite los títulos y no es un Colegio Profesional el que define si acepta o no los títulos de una Institución educativa.

Me preocupa por ejemplo, que el Consejo de Rectoría toma un acuerdo que para que una persona sea nombrada en esta Institución, tenga que tener una colegiatura, tenga que estar colegiado. Eso en principio estaría bien si las razones

por las que se toman son meramente académicas, pero no estaría bien si las razones por las que se toma es por atender una Ley.

Nosotros como Institución, es un debate y me gustaría escuchar el criterio de don Celín en cuanto a si nosotros tendríamos que obligar a nuestros funcionarios a ser miembros de los Colegios Profesionales porque la Ley lo dice, o si nosotros por nuestra autonomía, que lo garantiza la Constitución Política, podemos tomar decisiones absolutamente autónomas, de si queremos o no que nuestros funcionarios estén en un Colegio Profesional o no, también atendiendo de que la misma Constitución dice que existe y garantiza la libertad de asociación. Entonces, son dos temas.

La preocupación acá y mi recomendación es que de esta nota que nos manda don Miguel Gutiérrez, se tome nota nada más, no se mande a ningún análisis, primero porque no viene ningún fundamento que nos permita decir si estamos haciendo bien, o cuál es la razón.

Yo no vería a la Comisión de Académicos analizando este tema a partir de un comentario de un señor. Creo que tenemos que darnos el espacio institucional que merecemos y ser más consecuentes en ese sentido, que cuando vamos a analizar un punto es porque están los suficientes elementos que nos van a decir que ese punto lo tenemos que analizar.

Yo tengo mucha claridad de que el procedimiento que se está haciendo y la normativa que existe en cuanto a reconocimientos, es la correcta, la clara, la válida y la que se ha hecho durante toda la vida institucional y no tenemos por qué variarla ahora porque un señor está preocupado, porque aquí se le da esa opción a un encargado de programa.

Esta Universidad tiene la absoluta independencia académica y la libertad de cátedra como para que sea un encargado de programa el que defina si una materia se reconoce o no se reconoce. Si se le quita esa potestad al encargado del programa, entonces, le estamos violentando su libertad de cátedra.

Entonces, en ese sentido es lo que quería externar sobre esta nota y mi propuesta es esa y que además es importante que la Universidad valore y evalúe desde la perspectiva de la autonomía universitaria su acatamiento y relación con los Colegios Profesionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una interesante reflexión don Joaquín. Hay varios elementos que quiero rescatar. Primero, que la UNED ya apostó, porque así lo ha venido haciendo desde hace rato, de pedir la colegiatura como parte del requisito, o sea, nosotros lo estamos haciendo. Personalmente, creo que las colegiaturas deben darse, ese es mi criterio personal.

Lo de la libertad de asociación, hay varios recursos en ese sentido que se han considerado, que si la persona tiene la obligatoriedad de asociarse o no, y creo

que en algún momento quedó a libertad de la persona, pero para ejercer ciertas cosas había que estar colegiado.

Este caso en particular a mí me lo comentaron y creo que es un título que se está cuestionando de una persona "x" y creo que sí lo deberíamos ver en la Comisión, aunque sea para decirle a don Miguel Gutiérrez eso que usted dijo, que nuestra autonomía está por encima de esas decisiones, sin embargo sí deberíamos de reconsiderar los efectos de nuestra autonomía.

Creo que este es un asunto que no nos quita ni nos pone, o sea, si nosotros tenemos decisiones que colegiamos, y es autonomía de esta Institución, habría que analizar qué efectos está teniendo en la sociedad, eso es independiente y no significa que los vayamos a quitar o los vayamos a poner, pero sí es una obligación analizarlo en ese sentido.

Esa es la idea fundamentalmente, más bien yo le pediría antes de discutirlo porque el tema es muy interesante, le pediría a don Celín a ver qué nos puede agregar en ese sentido porque eso ya ha sido discutido y hay dictámenes y en el Consejo de Rectoría cuando lo acató, obedeció a una solicitud casualmente de la Oficina de Recursos Humanos, lo de la colegiatura.

CELIN ARCE: Efectivamente la Sala Constitucional ha definido que queda a discreción de las universidades exigir la colegiatura o no, y esto es desde hace bastante rato, hay dictámenes de la Oficina Jurídica dirigidos a la Administración en ese sentido y efectivamente la UNED ha decidido hace tiempo estar exigiendo la colegiatura y nuevamente inclusive en todos los perfiles que aprueba el mismo Consejo Universitario, dice que debe estar afiliado al Colegio correspondiente.

Entonces, eso ya está definido y la UNED sí está exigiendo la colegiatura por decisión propia.

Lo otro es que la Sala Constitucional hace años definió que los Colegios Profesionales no son asociaciones porque no se violenta el principio de libre asociación, que ahora fue una tesis jurídica que se esbozó hace tiempo, lo encabezó mucho en aquel entonces don Fernando Volio, que él sostenía que efectivamente la colegiatura y la existencia de los Colegios violentaba la libertad de asociación que está en la Constitución Política y como él esperaba, llegó a la Sala Constitucional y la Sala Constitucional estableció y dijo que no, que los Colegios no son asociaciones propiamente dichas sino que son corporaciones profesionales que tienen otros fines, dentro de esos, velar por el ejercicio ético de la profesión y que sea un ejercicio adecuado de la profesión.

Entonces, eso ya está definido por la Sala Constitucional hace tiempo de que los Colegios no son asociaciones y la colegiatura no violenta el principio de libre asociación que está en la Constitución Política, que son corporaciones profesionales que persiguen otros fines de una naturaleza distinta a asociaciones propiamente dichas.

ORLANDO MORALES: Creo que este es un asunto que se repite siempre en las universidades una y otra vez de cosas que están aparentemente con mucha jurisprudencia ya. Sobre el reconocimiento, cada Universidad lo hace y tiene sus mecanismos, sobre la colegiatura, la tendencia es que se exija, aún en la Universidad de Costa Rica en tiempos míos el gran problema era cuando habían profesores extranjeros y había que ver en qué categoría se ponían, pero siempre había una solución en cuanto a eso.

En cuanto a la autonomía y libertad de cátedra es abundante las experiencias en este país, que la autonomía no indica que no vamos a cumplir las leyes sino en darnos el gobierno propio, y en cuanto a libertad de cátedra, mucho cuidado porque algunos creen que libertad de cátedra es decir lo que se les ocurra. La libertad de cátedra es que dentro del conocimiento, expresar las diversas tendencias. Si alguien cree que la libertad de cátedra es comentar lo que quiera y cuando quiera, obviamente está equivocado.

La libertad de cátedra se refiere que dentro de su campo, dentro de su disciplina, la persona tiene que dar espacio a las diferentes Escuelas.

Por ejemplo yo en el curso que doy no tengo libertad de cátedra para dar una cátedra de política, ni para hablar de sociología, sino de fisiología humana, yo ahí siento cátedra, pero yo no ando jugando de sabio en hablar de economía, política o demás. Uno puede hacer un comentario como una conversación que uno tenga, pero la cátedra se refiere a lo que el profesor expresa dentro de su materia y cuando se sale de ahí está hablando de extra cátedra y eso no tiene ninguna validez.

Todo eso está muy discutido, muy comentado, pero yo sí creo que me parece adecuado que se acuerde enviarlo de oficio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como para que la persona sienta que el Consejo Universitario le prestó atención y creo que la resolución va a ir en el sentido de lo que aquí se ha conversado.

Me parece que eso es lo más prudente.

GRETHEL RIVERA: Creo que el asunto de fondo es el reconocimiento de estudios realizados por el encargado del programa, de eso es lo que se trata esta nota y salió exactamente lo de los Colegios.

Aquí me puede corregir doña Ilse, pero creo que si bien es cierto que el encargado de programa aparece como el responsable, ese encargado de programa consulta a las demás cátedras. En realidad no es solamente una persona la que está tomando la decisión. En el Reglamento aparece como responsable, pero muchísimas veces, a mí el encargado de programa, ha llegado con los programas de los cursos y me ha consultado.

Entonces, esto no es unilateral la toma de decisiones. En ese sentido estaría de acuerdo con don Joaquín en que se tome nota sobre esto y que si desean con respecto a los Colegios Profesionales que se discuta, pero aquí no hay nada que discutir, está muy claro en el Reglamento y creo que la autonomía nos permite resolver estas situaciones a lo interno de la Universidad.

ILSE GUTIERREZ: Igualmente, lo que me preocupa es el carácter subjetivo que le está dando don Miguel Gutierrez a la función que hacen los encargados de programa en estos procesos de reconocimiento y todavía me extraña aún más que como Director de la Escuela Ciencias de la Administración, no haya podido responderle al presidente del Colegio de Ciencias Económicas y explicar lo que en su Universidad se hace. Eso es lo que más me preocupa.

Quisiera más bien, no que se vaya a la Comisión, yo lo ví y dije, -bueno, si se va a la Comisión es a conversar y a hablar sobre las cosas y habrá que invitarlo-, pero ciertamente don Joaquín encontró la debilidad de esta carta que es que no hay un documento que fundamente la inquietud de don Miguel, porque si este Reglamento pasó por todos los filtros y él como Director tiene que asumir la responsabilidad de encontrar también esas supuestas debilidades, porque si en la Escuela Ciencias de la Administración no se hace de la manera como se está haciendo en las otras Escuelas porque siempre se socializa cualquier reconocimiento, porque hay una responsabilidad hasta legal de cometer un error en cuanto al proceso de reconocimiento, porque un estudiante puede apelar y daría mucha vergüenza que una Universidad no pudiera dar un criterio no solamente técnico sino también académico, en cuanto a un reconocimiento de una asignatura de otra Universidad ya sea pública o privada, o el reconocimiento de títulos extranjeros.

Entonces más bien me preocupa la posición que tuvo don Miguel Gutierrez ante esa inquietud. Creo que más bien el Plenario tiene que tomar nota, pero quiero que él responda por qué él no pudo responder a tal inquietud, creo que más bien es un llamado de atención como Director, porque el que no tenga claro cómo es que se hacen los procesos de reconocimientos dentro de su Escuela, y no defiende de que las cosas se hacen bien hechas, me preocupa mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso quisiera que más bien en la Comisión se le llame y se le expongan todos los criterios y se le diga esto y quede reforzado casualmente.

MAINOR HERRERA: Me sorprenden dos cosas. En primer lugar, que realmente yo lo viví cuando fui encargado de cátedra, la práctica que ha tenido la Escuela de Administración al menos en el pasado, es de que el encargado de programa consulta con el encargado de cátedra y cuando es un curso de servicio con la cátedra que le está dando el curso de servicio, la viabilidad que se le reconozca o no el curso al estudiante, de manera que no es una sola persona la que interviene en este reconocimiento, siempre ha habido consulta y yo lo viví cuando estuve ahí.

De manera que a esas alturas decir eso, me parece que no es procedente, pero más me sorprende el hecho de que pocos meses antes de que don Miguel Gutierrez termine su periodo como Director, venga a cuestionar esto, porque él ha tenido sus buenos años para haber corregido esta situación.

Comparto lo que dice la compañera Ilse de que esto en lugar de elevarlo a una Comisión, deberíamos más bien pedirle cuentas a él de por qué no se ha procedido en el tiempo que la Universidad lo pide y lo requiere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si la mayoría lo determina así, lo respeto, pero siento que en este momento faltan argumentos y no está el mismo don Miguel, porque una cosa es lo que está escrito y otra cosa es la argumentación que se pueda discutir, pero para mí, de previo a cualquier acuerdo del Consejo Universitario debería haber un debate incluyendo a las personas afectadas.

Por eso creo que en la Comisión, inclusive me gustaría estar ahí para escuchar y que se discuta, se aclare, se le enfoque, ya que es un asunto de criterio.

Hay dos propuestas, una es que se mande a la Comisión y la otra es que se tome nota nada más, así lo interpreto.

Yo creo que sí debe ir a la Comisión, se debe hacer una reflexión, se le debe llamar la atención y se le debe de decir todo eso que dijimos aquí, porque no es para el Plenario, es para la Comisión.

Hay una propuesta de que se mande a la Comisión de Académicos para que se discuta y se invite a don Miguel Gutierrez en los términos en que aquí está. Así que esto queda aprobado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECA 2010-516 del 7 de diciembre del 2010 (REF. CU-615-2010), suscrito por el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Miguel Gutiérrez, en el que informa sobre la preocupación externada por el Sr. Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ECA 2010-516 de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre el proceso de reconocimiento, con el fin de que invite al Sr. Miguel

Gutiérrez y se discuta este asunto, a la luz de los comentarios realizados en esta sesión.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Perfil para el puesto de Director (a) Escuela Ciencias de la Administración”.**

Se conoce oficio ORH-RS-10-1131 del 8 de diciembre del 2010 (REF. CU-616-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-10-1131 del 8 de diciembre del 2010 (REF. CU-616-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración:

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para su análisis y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 7 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información concurso interno, Jefe de Control de Presupuesto”.**

Se recibe oficio ORH-RS-10-1128 del 7 de diciembre del 2010 (REF. CU-617-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, se postuló un único candidato, y que procederá a publicar la segunda convocatoria al concurso interno, en la tercera semana de enero del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-10-1128 del 7 de diciembre del 2010 (REF. CU-617-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, se postuló un único candidato, y que procederá a publicar la segunda convocatoria al concurso interno, en la tercera semana de enero del 2011.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el MSc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre "Informe de Labores del PPMA".

Se recibe oficio PPMA-433-2010, recibido el 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-618-2010), suscrito por el Sr. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite informe de labores del 2010, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio PPMA-433-2010, recibido el 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-618-2010), suscrito por el Sr. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite informe de labores del 2010, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de labores del 2010 del Programa de Producción de Material Audiovisual, para su análisis.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Comentarios de la visita al Centro Universitario de Guápiles”.

Se conoce nota del 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-619-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que hace algunos comentarios sobre la visita realizada por el Consejo Universitario al Centro Universitario de Guápiles.

ORLANDO MORALES: La gente de Guápiles pidió que como el martes les llegaba poca gente, no trabajar el martes y pasar a otro día esas horas. Creo que en el proceso educativo la educación debe darse 365 días al año 24 horas al día y hay métodos tecnológicos para que eso sea posible, como hacen los call center que 24 horas están dando servicio.

Si nosotros tuviéramos una empresa y el martes no nos llega gente, uno hace una liquidación de precios, lleva una orquesta, o hace una promoción o hace algo, pero day ahí simplemente como no llega gente los martes entonces redistribuimos las cargas.

En el proceso de enseñanza estamos vendiendo conocimiento y la venta de conocimiento si hay un día flojo hay que acelerarlo. Yo puse la nota en ese informe que aunque es un asunto de la Administración, no compete al Consejo Universitario pero yo veo que fue falta de iniciativa no ver qué puede ofrecérseles el día martes y si acaso el día martes no dan servicio tiene que haber una alternativa de servicio porque el concepto de universidad abierta, de universidad libre es esa.

Como dicen los australianos en su modelo, estudien lo que quieran y cuando quieran y ese cuando quieran debe tener una respuesta institucional de tener siempre alguien que satisfaga necesidades de los estudiantes. Señor Rector, esta es su tarea y su decisión pero yo creo que debe haber una alternativa para que no cierre como ahí se dijo. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si don Orlando, ahí lo tenemos para estudio. Es compleja la decisión, sobre todo en horarios porque cualquier decisión que tomemos ahí tiene un efecto multiplicador en todos los demás. Yo no tomaría ninguna decisión primero sin consultar al estudiantado, si no tener estadísticas de atención lunes y martes, yo no me imagino a San José cerrando lunes y martes,

San José abre de lunes a domingo, Alajuela también, Ciudad Nelly también, y si ponemos una marca ahí es retroceder pero hay que analizarlo en función del estudiante, no podemos analizarlo en función del funcionario.

Yo creo que lo que si pueden hacer e incluso ya habíamos hecho un estudio, era que podían compartir domingos para que estuvieran con sus familias inclusive, porque dicen que los horarios son desintegradores familiares y puede ser que así lo sean pero hay domingos que son flojos, que no hay entrega de tareas por ejemplo, que perfectamente se podría empezar a repartir para que esas personas estén ese domingo en casa y dejar el centro en la mínima expresión. Lo tenemos en análisis pero si lo vamos a valorar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota del 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-619-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que hace algunos comentarios sobre la visita realizara por el Consejo Universitario al Centro Universitario de Guápiles.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales sus comentarios y se remite a la Administración para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota suscrita por la Licda. Wendy Garita, y la MSc. Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, sobre “informe de Avance del Proyecto Institucional Manejo Racional de Agua, Energía y Residuos Sólidos en la UNED”.**

Se conoce oficio CEA-162-10 del 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-621-2010), suscrito por Wendy Garita y Fiorella Donado, funcionarias del Centro de Educación Ambiental, en el que adjuntan el Informe de Avance del Proyecto Institucional Manejo Racional de Agua, Energía y Residuos Sólidos en la UNED y solicitan prórroga para la presentación del proyecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CEA-162-10 del 10 de diciembre del 2010 (REF. CU-621-2010), suscrito por Wendy Garita y Fiorella Donado, funcionarias del Centro de Educación Ambiental, en el que adjuntan el Informe de Avance del Proyecto Institucional Manejo Racional de Agua, Energía y Residuos Sólidos en la UNED y solicitan prórroga para la presentación del proyecto.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 141-2010, Art. VI, celebrada el 29 de setiembre del 2010 (CU.CPP-2010-041), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2052-2010, Art. III, inciso 18) del 2 de setiembre del 2010 (CU-2010-561), sobre el estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al período 2008-2009.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este acuerdo dice: *“Solicitar a la Dra. Vilma Peña, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, que en un mes plazo, entregue una propuesta que promueva la operatividad del Centro de Idiomas y los otros programas de venta de servicios de esta Dirección, para que sean auto sostenibles. Y que esa propuesta sea enviada directamente a la Comisión Plan- Presupuesto.”*

Me parece que un mes es poco, porque es una propuesta de sostenibilidad, eso lleva estudios financieros, estudios de aranceles, administrativos, démosles mejor dos meses.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, me parece que también debería ampliarse o no sé como verlo ahí, en término de dos meses a partir de que doña Vilma Peña nos haga llegar a la Comisión el documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo ideal es proponernos una meta, por los plazos que veo, sería que esto estuviera el segundo cuatrimestre ya acordado, por si hay que hacerle alguna variación a los aranceles, o sea, que estuviera listo para abril.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien porque en todo caso ya no podríamos variar nada para el próximo periodo académico, entonces, más sería para el segundo.

Creo que particularmente en la Comisión Plan Presupuesto no hay muchos pendientes que en 30 días perfectamente lo podríamos analizar. Entonces, le damos dos meses a doña Vilma y un mes a la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, porque si esto no está para abril pasa automáticamente para agosto, nada ganamos con tomar el acuerdo cuando no podemos modificar la matrícula.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa esos dos meses pensando que Extensión también tiene periodo de matrícula, o sea, lo que es enero, la primera y la segunda para una Directora precisamente es bastante fuerte porque tiene que entregar los resultados a la Vicerrectoría Académica de toda la organización de una Dirección al inicio de matrícula.

Sé que es de una Directora, pero viene lo fuerte que es ver después de la matrícula la distribución y todo y si se está pensando que es para el segundo cuatrimestre que estamos diciendo que es a finales de mayo.

MAINOR HERRERA: Es importante partir de que ya hay un estudio de costos que hizo la Dirección Financiera, que yo me imagino que ellos van a partir de ahí. Doña Mary Ann también tiene información de toda la parte de costos que ella maneja. Yo no le veo que tenga mayor dificultad que en dos meses doña Vilma nos presente esto, porque me preocupa mucho también que se vaya alargando esto.

En el estudio de costos que se hizo con un análisis en el 2007, 2008, 2009. En esos tres años hubo un déficit a una tasa creciente que cerró casi con ¢280 millones en el 2009. En el 2010 de acuerdo con la ejecución presupuestaria que nos presentó Roberto Ocampo hace unos días, solamente se había ejecutado el 35% de los ingresos presupuestados para el año. Quiere decir que ese déficit podría crecer significativamente para el año 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero 35% a ¿qué fecha?

MAINOR HERRERA: Al 30 de setiembre y ya el 30 de setiembre había cerrado la tercera matrícula.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaba a un 50% de lo estimado.

MAINOR HERRERA: Está por debajo del 50%. De acuerdo con los datos que nos presentó don Roberto Ocampo, está por debajo del 50%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A setiembre debería estar en un 70% más o menos, como 66%.

MAINOR HERRERA: Sí, porque ya está incluida ahí la última matrícula, ya ahí no se esperaban más ingresos a partir del 30 de setiembre, porque ya cerró la matrícula, o sea, estaban incluidos los ingresos de la última matrícula en otras palabras.

Entonces, a mí me preocupa darle mucho tiempo porque es una situación bastante difícil que tiene Extensión en cuanto a la venta de servicios que tiene principalmente el programa de inglés y si le damos mucho tiempo, las medidas correctivas van a tener que ser mayores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces hagamos una calendarización para que en abril esté todo esto disponible.

Lo que creo es que más hay que ampliar el plazo a la Comisión Plan Presupuesto para que esto esté en marzo y usted le da los tiempos necesarios a doña Vilma para que haga todos los estudios respectivos. Que se organicen y se pongan de acuerdo con ella.

Tal vez el acuerdo lo podemos hacer así para ampliar al 31 de marzo y ustedes se organizan internamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 141-2010, Art. VI, celebrada el 29 de setiembre del 2010 (CU.CPP-2010-041), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2052-2010, Art. III, inciso 18) del 2 de setiembre del 2010 (CU-2010-561), sobre el estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al período 2008-2009.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Dra. Vilma Peña, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, que en dos meses plazo (21 de marzo del 2011), remita a la Comisión Plan – Presupuesto, una propuesta que promueva la operatividad del Centro de Idiomas y los otros programas de venta de servicios de esa Dirección, para que sean**

auto sostenibles.

2. **Conceder una prórroga a la Comisión Plan-Presupuesto, para que presente el informe respectivo al Plenario, en el mes de abril.**

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011 de la Auditoría Interna.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 146-2010, Art. V, celebrada el 10 de noviembre del 2010 y aprobado en firme en la sesión 147-2010 (CU.CPP-2010-053), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2060-2010, Art. III, inciso 2), celebrada el 21 de octubre del 2010 (CU-2010-661), sobre el oficio AI-191-2010 del 13 de octubre del 2010 (Ref. CU-517-2010), suscrito por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 146-2010, Art. V, celebrada el 10 de noviembre del 2010 y aprobado en firme en la sesión 147-2010 (CU.CPP-2010-053), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2060-2010, Art. III, inciso 2), celebrada el 21 de octubre del 2010 (CU-2010-661), sobre el oficio AI-191-2010 del 13 de octubre del 2010 (Ref. CU-517-2010), suscrito por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado por la Comisión Plan – Presupuesto, en el sentido de que el presupuesto de la Auditoría Interna se incorporó en el Presupuesto Institucional 2011.

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Nombramiento interino Dirección Producción de Materiales”.

Se conoce oficio R.513-2010, del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-526-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que solicita nombrar a la Sra. Ana Beatriz Picado González como Directora interina de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio R.513-2010, del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-526-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que solicita nombrar a la Sra. Ana Beatriz Picado González como Directora interina de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Sra. Ana Beatriz Picado González como Directora a.i. de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 17 de enero del 2011 y hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

11. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Negociación Salarial para el 2011”.

Se recibe oficio R.514-2010 del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-627-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2011, firmado por la Rectoría con las organizaciones gremiales UNE-UNED, AFAUNED, APROUNED Y APROFUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el documento que firmé ayer con las asociaciones gremiales, que para tranquilidad de este Consejo Universitario, no firmamos nada diferente a lo que ya habíamos expuesto el día que se aprobó el presupuesto y que ya es de conocimiento del Consejo. Queda exactamente en los mismos términos y ahí lo tienen para discutirlo. En realidad esto es exactamente lo mismo, no hubo ningún cambio.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que esta nota es una copia de un acuerdo al que llegó el Rector con las organizaciones, entonces, este Consejo lo daría por recibido, porque eso va a afectar el presupuesto, pero en otro momento, no es el presupuesto, entendiendo que lo que nosotros hacemos aquí es acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones a propuesta del Rector, entonces ahí es donde se vuelve valido lo que ahí está acordado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, les estoy informando nada más y esto no afecta en nada el presupuesto que acordamos, porque la verdadera negociación la estaríamos dando en abril, que eso es lo que yo pedí. Esto es tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio R.514-2010 del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-627-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que remite el acuerdo de negociación salarial para el 2011, firmado por la Rectoría con las organizaciones gremiales UNE-UNED, AFAUNED, APROUNED Y APROFUNED.

SE ACUERDA:

Agradecer el envío del acuerdo de negociación salarial para el 2011 y se toma nota.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre la visita al Centro Universitario de Guápiles.

ORLANDO MORALES: Es una pena que no pudiera acompañarles a Talamanca, sino llegar hasta Guápiles, la intención era llegar hasta Siquirres.

Sin embargo, con el complejo de estudiante que tengo, paso tomando nota y de las notas que tomé hice un informe de Guápiles.

En general es un informe positivo con las restricciones que uno entiende que el Centro atiende mucha gente, es pequeño, pero la posibilidad de la adquisición de

terreno en la Estación Experimental Los Diamantes, pues abre una nueva dimensión al crecimiento del Centro.

Me agradaron sobremanera las actividades de acción social, incluyendo extensión y vida estudiantil que ahí se llevan a cabo. Uno dice, que bonitos grupos de deporte, danza, tertulia y transferencia tecnológica –si así se puede llamar- de tal manera que se ve mucha iniciativa.

Sin embargo, por ratos siento que está un poco desconectado del quehacer de las Escuelas, en el campo de la transferencia tecnológica, que ellos requieren. Como que lo hacen muy autónomamente.

La idea es que la UNED, aunque tengan centros dispersos funcione como una unidad, pero no vi mucho ese apoyo de la sede central o de la fortaleza de las escuelas con la periferia.

Por otro lado, vi que ingresan, desertan y repiten muchos, y que la graduación al final y al cabo es baja. Eso es típico de toda universidad abierta, porque como todo mundo entra, hay un proceso de auto selección.

De casualidad lo que expuso don Régulo, me parece conveniente en este sentido. Parece razonable que haya un preuniversitario, así lo asiento en el informe, de manera que si bien todo mundo ingresa se le ayude en forma especial al que ingrese, es que tiene grandes deficiencias.

En ese preuniversitario la persona aprende la metodología a distancia, y se familiariza con lo que es la educación superior porque el tipo de gente que ingresa, el sentimiento que uno tiene, es vamos a ver qué pasa o voy a ingresar para cursar los Estudios Generales, pero no todos tienen la vocación universitaria o la intención de ser estudiante de la UNED. Eso hay que depurarlo.

De manera que coincido, en que debe haber un año que es preparatorio y algo que le decía a don Régulo era cómo veía el asunto y dijo, la verdad es que pareciera que hay presión de las otras universidades en que cursen los Estudios Generales en la UNED, de manera que lleguen más desahogados a la universidad presencial.

Pero nosotros no tenemos como tarea, si eso es cierto, sacar de problemas a las otras universidades. O sea, nuestra entidad hay que mantenerla y no sacrificarla a expensas de tratar de ayudar a las otras dando aquí Estudios Generales que parece que es bastante frecuente el caso.

Cuando se hacen las evaluaciones de las universidades, la deserción y repitencia nos hace ver mal, pero no ha habido esa percepción de que la universidad abierta, ahí ingresa todos y debe entrar todos.

Pero cuando ya se hace la selección ahí empieza los estudios universitarios. O sea, de los porcentajes de evaluación hay que quitar esa primera fase, porque es la característica de toda universidad abierta.

Una universidad abierta que no tenga alta repitencia y deserción, no es abierta a todos, selecciona de alguna forma. Debe ser tan abierta como sea posible que admita todos, pero que le demos la mano.

Un ejemplo interesante es el de matemática. Gente que había repetido 27 veces, que persistencia de algunos estudiantes y cómo un programa de matemática la iniciativa de matemática lo saca a flote, uno queda realmente sorprendido.

Me interesa que fuera matemáticas porque cuando se aprueban las ingenierías, creo que todos estamos sensibilizados con eso, matemática es uno de los cursos colador, pero vemos que hay iniciativas que permiten nivelar y equiparar estudiantes que hace muchos años dejaron de estudiar o que tuvieron dificultad con matemática, y pudieron aprobar los diferentes exámenes.

Me parece eso excelente y por ratos uno dice, cuando se quiere se puede, pero debe haber una iniciativa como la que ocurrió en el Centro con el Ministerio de Educación Pública sobre lo que puede hacerse a favor de esa gente.

Desearía no solo se envíe a la Administración para su conocimiento esos comentarios. En general son conocimientos que hacen ver que lo que ahí se hace, se hace bien, pero creo que se debe rescatar esa idea del preuniversitario.

En ese sentido ahí, estimada doña Ilse deseara que acoja esa idea en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. No podemos cargarnos de que aquí todos se queden y todos repiten. Eso es lo usual, pero entonces empecemos a contar después de un pre universitario.

Creo que si uno que venía de un colegio corriente y con cierta formación, le cuesta adaptarse a veces al ámbito universitario, qué hace esa gente de la periferia. Creo que es un impacto grande, no sabe que es la cultura universitaria y de momento le exponemos a ella, sin una fase de aprestamiento que como los educadores dicen, siempre tiene que haber una fase preparatoria y creo que no la hemos hecho.

Creo que eso rescatable para que le demos pensamiento en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

También, me tomé el tiempo para escribir lo que llamo un divertimento literario. Ese divertimento literario lo pueden leer y ha circulado entre todo y así pedí que se hiciera y se refiere a parábolas bíblicas.

Todo inicia con una conversación que hizo don Olman Díaz, en tono de broma

hablando de la parábola de los talentos, en talentos que no eran los que nosotros pensábamos.

De ahí me fui a la Biblia, claro que no está en el libro de Deuteronomio 20:37, eso está en el libro de Mateo y ahí está consignado el capítulo y versículo correspondiente. Eso es una parábola bonita, cuya interpretación bíblica, es que todos tenemos que hacer buen uso de los dones que Dios nos dio y no hacer buen uso de nuestras capacidades es pecado.

Me parece bella la parábola. Los talentos se refieren a monedas a lo que vale y eso pasó a la parte intelectual porque lo que vale son nuestras capacidades intelectuales y de ahí viene la palabra talento lo que tiene valor. Eso es lo que estamos nosotros distribuyendo aquí.

A la par del libro de Mateo, había una cita que me dejó impresionado y se refiere al libelo del repudio. O sea, que la Biblia dice que cuando el varón casado le disgusta algo de la mujer, no cocina bien o conoce a otra más bonita, puede elaborar un libelo de repudio, se lo da en la mano y la envía para la casa.

A la Biblia hay que quererla y leerla, y sorprenderse de las barbaridades.

De manera uno tiene ratos de reírse escribiendo esto y creo que lo encontrarán llamativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la gira se habló mucho de los talentos.

MAINOR HERRERA: Quiero hablar en positivo de la visita que hicimos a estos Centros Universitarios y particularmente a lo que vimos en Guápiles en el sentido de que veo con mucha satisfacción que don Régulo esté llevando estadísticas para el Centro Universitario, definitivamente nos tiene que ayudar en la toma de decisiones y ojalá que pudiéramos llevar esta práctica a otros Centros Universitarios.

Si nosotros estamos convencidos de que la deserción es un problema, al que la Universidad le tiene que prestar atención tenemos que verlo regionalizadamente, en que posiblemente las causas por las cuales don Régulo y los otros compañeros de la región tienen deserción, pudieran ser diferentes a las que tengan en la región Chorotega o en la región Central.

El martes decía que a los Centros Universitarios hay que incorporarlos más en la parte investigación, el acuerdo que se tomó el martes salió en esos términos y esto es una muestra clara de que tenemos que avanzar significativamente en esa área.

Desde los Centros tenemos que proponer estadísticas, tenemos que llevar datos, nos tienen que capacitar posiblemente porque algunos tienen la facilidad y otros no.

Que interesante por ejemplo que don Régulo no se hubiera quedado solamente en identificar qué hay porcentajes de permanencia o de deserción y que nos hubiera avanzado un poco más a las causas y eso lo podemos hacer en los Centros Universitarios.

Creo que tenemos la suficiencia capacidad para presentar información regionalizada sobre ese tipo de fenómeno y sobre otros más. Es cuestión de que se nos capacite.

Con lo que propone don Orlando, me gustaría que se valorara la posibilidad de que se le pudiera recomendar al CIEI, elaborar los estudios en forma regionalizada o bien capacitar al personal del Centro Universitario para que pudiera llevar algunas estadísticas, entonces ya no solo verlo en un Centro sino verlo en todos.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero desearle feliz navidad y feliz año a todos, ya que pronto me voy a retirar.

Me hubiera gustado compartir un poco más porque la experiencia que tuvimos en la zona atlántica fue muy rica, pero quisiera externar algunas de mis apreciaciones.

Valoro como una experiencia sumamente positiva y enriquecedora, pero en Guápiles me faltó un Centro Universitario más en conjunto como tal.

Las propuestas que nos hicieron fueron básicamente de regionalización de las CRI que son proyectos que por lo menos en mi caso no los conozco y no sé cuál es la fundamentación del proyecto.

Hay una serie de información que no tengo de los proyectos, cuánto se invierte y cuál es el impacto de esos proyectos. Eso me hizo falta.

Sé que nos presentaron algunos casos de éxito del proyecto, pero me hubiera gustado tener referencias adicionales como para saber cuánto dinero se está invirtiendo, cuál es el impacto y cuántos proyectos son y cómo están fundamentados.

Me hubiera gustado en Guápiles conocer la realidad un poco más del impacto que se está generando con los estudiantes de esa zona.

La única mención a los estudiantes fue el problema de la deserción y la retención, pero sí debe haber un grupo de estudiantes formales que están batallando por salir adelante, en qué carreras están, cuál es el impacto que está generado Guápiles para esa zona.

Eso me hubiera gustado ya que estuvimos ahí un rato importante.

Sentí poca articulación, entre lo que es y que ahora don Orlando lo refleja, al decir que no vio la participación de las escuelas, lo que veo poca articulación en lo que es un Centro Universitario en el modelo que nosotros tenemos como concepción de modelo, -puede ser que haya que variarla- pero ese es el modelo que hay, con respecto a lo que está sucediendo.

Cuando veo, por ejemplo, las cámaras y ese tipo de cosas personal que se contrata por los proyectos, las muchas que movían el equipo y todo esto, entonces necesariamente me tengo que preguntar, cuál fue el impacto en el proyecto que generó esa compra de esas cámaras, para que son esas cámaras, a quiénes están beneficiando.

De mi parte manejo un proyecto con fondos del CONARE y la inversión que hago es para impactar a una población determinada. No sé si al contratar gente para que me asista en esa labor esté logrando el impacto. Tengo una serie de inquietudes al respecto que me gustaría que este Consejo las analice en general con todo lo que son las CRI. Me parece que ahí hay cosas que observar.

Las CRI en relación con el Centro Universitario, porque me parece que la CRI va por un lado y el Centro va por otro. Eso me gustaría que como miembro del Consejo Universitario poderlo analizar y tenerlo claro.

En el Centro Universitario de Siquirres, don Alan fue concreto y claro, este fue más específico en la labor del Centro.

La visita al Centro Universitario de Limón, la preocupación que me queda es que ahí funcionan al menos 3 ó 4 Centros Universitarios diferentes y doña Lidia no tiene control –me da la impresión- de ninguno.

Entonces cómo hay un Colegio Científico apropiado de las instalaciones y que no permite que los estudiantes de la UNED usen las instalaciones. Qué pasa con el CONED, hasta donde le está quitando espacios a los estudiantes de la UNED.

Por otro lado también qué pasa con los proyectos de las CRI. O sea, cuál es el impacto.

Ayer tuve acceso a un informe donde hay la UNED crea un Centro para atender el desarrollo portuario en el Atlántico y las CRI tiene un eje que es el desarrollo portuario pero que está totalmente desvinculado del Centro que está creado por la UNED para eso. Creo que ahí hay situaciones que resolver.

Me quedaron una serie de inquietudes importantes, principalmente en Guápiles y en Limón.

Cuando don Carlos dice ya giré las instrucciones para que eso no sea así, pero siendo así. Entonces uno dice, en qué país vivimos, quién es el que toma las decisiones aquí y porqué las decisiones no se acatan, este tipo de cosas amén del

deterioro de la planta física del Centro Universitario de Limón, que es un cuidado que la Universidad debe tener permanente que eso no suceda.

En Talamanca me encantó, son unas instalaciones preciosas con un potencial enorme, con una propuesta que si bien hay que darle mucho pensamiento, pero que hacen una propuesta –eso me parece vital- para seguir construyendo y seguir afectando la zona de Talamanca positivamente desde una cosmovisión de las poblaciones originarias. Eso quería comentarlo.

Esto es un tema que obviamente da para más y ojalá que el Consejo Universitario en algún momento se sienta a analizar toda esa inversión que se está haciendo en las CRI y el impacto que realmente está teniendo.

Por lo menos en mi caso no es tangible un impacto importante y no sé si hay administraciones paralelas y recursos que están destinados para lograr sacar la población de la pobreza, de darles un aprovechamiento tecnológicos, transferencia de tecnología, muchas cosas que se pueden hacer y que a lo mejor los recursos se podrían estar diluyendo en otras cosas que no son las adecuadas.

Esto es una inquietud y la dejo externada y en actas, y espero que en algún momento tengamos la oportunidad de analizar este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de que se retire don Joaquín. Hiciste un comentario y quiero agregarle algo.

En efecto el presupuesto de las CRI en el 2010 fue de ¢2 200 millones. O sea el presupuesto de CONARE.

Con todos los ajustes presupuestarios que se hicieron y la negociación del FEES, ese presupuesto pasó a ¢1 800 millones se disminuyó en ¢400 millones.

Nosotros analizamos que ¢1 800 millones es mucho dinero, lo curioso fue que cuando llegó a la gente de las CRI muy molestos y bravos, por la disminución del presupuesto, hicieron unas objeciones que todavía están en discusión en CONARE.

Para mí no creo que son procedentes, ¢1 800 millones es mucho recurso y lo que tienen que hacer las CRI y me quedó la duda en Limón, es buscar proyectos que sean de impacto en la zona no pocos.

Hago la crítica. El proyecto que vimos que era de seguridad que fueron unos cursos que asistieron 25 personas, de los cuales eran 18 eran adultos y 7 niños, eso no deja nada.

Creo que ahí tenemos que analizarlo en conjunto y estoy en la mejor disposición, aún cuando es un asunto de CONARE.

Me gustaría tener la retroalimentación que es lo que nosotros queremos con eso. Inclusive, hemos pensado que deberían rotarse las jefaturas de las CRI.

* * *

A las 10:25 am se retira de la Sala de Sesiones el Mag. Joaquín Jiménez.

* * *

GRETHEL RIVERA: Quiero manifestar que la gira fue muy buena y provechosa.

Don Joaquín me decía que él no conocía Talamanca y que dicha, porque esa era la intención.

En cuanto a la primera visita en Guápiles en reconocer al Centro y a don Régulo por todo el esfuerzo que hace, pero a mí me faltó ver estudiantes regulares de la UNED y conocer la opinión que tienen ellos y ver lo que realmente el Centro les da.

Comparto con don Joaquín muchas cosas, pero me llamó la atención que al final él rápidamente nos dejó puesta en la mesa el asunto del terreno, que le dije prefiero que me diga que ha hecho gestiones para donaciones como la mayoría de los Centros antes de invertir tanto dinero.

Ahí quisiera como fomentar en los Centros Universitarios como fue Desamparados, que primero hay que agotar todo los medios de donación y cooperación, antes de pensar en una gran inversión de la Universidad.

En cuanto a Siquirres, el problema del río que es amenazante y que tiene años de tener ese problema, pero es preocupante y hay que buscarle una solución, con la municipalidad o la Comisión de Emergencias.

Don Allan muy concreto y respetuoso y eso me agradó mucho. Nos permitió volver a tomar el horario que teníamos y no era presentar ni hacer exposiciones.

Me sentí apenada en Guápiles de ver que los señores de la comunidad nos veían a nosotros muy presionados y eso para mí fue falta de respeto hacia ellos y abuso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no fue nuestra culpa.

GRETHEL RIVERA: De parte de las personas que sabían que veníamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se dijo que era una visita.

GRETHELL RIVERA: En cuanto al Centro Universitario de Limón, sabemos los problemas de ahí.

Creo que ahí hay que tomar medidas en cuanto al Colegio Científico que se cumpla lo que don Carlos había indicado, ayudar a doña Lidia porque ella tiene muy buenas intenciones pero a ratos se siente solos. Esa es la impresión que me dieron.

Quisiera que la zona atlántica se integre a los demás, porque los siento aislados, como que quieren ser ellos, resaltar con su centro multicultural y demás y no, somos un todo. Es sentirlos más de la Universidad.

Reconozco todo ese entusiasmo que tienen, pero que comprendan un todo en la UNED y que debemos ir en armonía y con buenas ideas.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera continuar con la idea de don Luis Guillermo sobre los proyectos CRI y que la discusión la inició don Joaquín antes de irse, y si bien esto estos son proyectos a nivel de CONARE, si sería interesante que los Consejos Universitarios de las diferentes universidades, se dieran a la tarea de pensar más hacia un lineamiento universitario de cómo potenciar esos dineros.

Me parece interesante que tal vez en el Consejo Universitario nos podemos dar a la tarea de que los proyectos CRI, al ser regionales debe tener todo un espíritu, pero hay un presupuesto atrás. O sea, el espíritu de proyección, de impacto.

Por ejemplo, ayer en la Comisión de Innovación estábamos hablando de lo importante que los talleres de innovación, qué podemos dejarle nosotros como universidad en conjunto con las comunidades, no universidades elitistas, académicas que tenemos todo el saber y que lo llevamos a las regiones, sino universidades que en conjunto con las comunidades, empecemos a trabajar y ver de qué manera a nivel en el sector productivo, cómo reactivar ese sector.

Como el sector agroalimentario y el agropecuario, de cómo nosotros podemos empezar a trabajar en conjunto, y no solamente eso. No es solo la capacitación por la capacitación sino la investigación para la proyección.

Creo que esto es importante empezarle a dar un giro a las comunidades, porque nada hacemos en seguir capacitando y eso fue lo que ayer hablamos en la Comisión de Innovación, seguir capacitando y haciendo talleres, si nosotros no estamos reactivando la economía a nivel social, cultural y económico.

Creo que esto es muy importante y que si nosotros como Consejo Universitario de la UNED empezamos a pedir un lineamiento para estos proyectos CRI, creo que sería muy interesante.

Si nos diéramos la tarea todos los Consejos Universitarios de las universidades de ver cómo reorientarnos estos proyectos, no darles tanta libertad sería muy interesante.

MAINOR HERRERA: Iniciamos conversando sobre Guápiles y tengo que decir que como a mí todo lo que tenga que ver con Centros Universitarios me apasiona no puedo dejar de hablar de esto.

Quiero retomar lo que dijo don Joaquín. Hubiera deseado que el proceso de regionalización, que para mí es muy necesario, se hubiera realizado de una forma más ordenada y planificada, en donde los compañeros y compañeras de centros pudieran tener la oportunidad de recibir un proceso de inducción.

Creo que es parte de lo que nosotros debemos de tener muy claro cuando hacemos una previa evaluación, de cuál ha sido este proceso.

Tampoco sería justo que nosotros lo dejemos a la libre y no estableciéramos algunos indicadores para controlar su gestión, pero también sería muy injusto que le evaluáramos sin haberles dado todo el acompañamiento que realmente ellos requieren.

Porque la intencionalidad de ellos es muy buena, es tratar de hacer despegar a los Centros con propuestas de desarrollo, y habrá que capacitarlos y enseñarles a cómo proponer y defender proyectos.

Sino las otras tres universidades nos absorben y creo que algo ha pasado de eso, según me han informado en algunos momentos.

Mientras que las otras universidades le han dedicado tiempo a la investigación y a la preparación, los recursos humanos destacados en las regiones, y nosotros hasta ahora estamos iniciando ese proceso.

Creo que el proceso no puede detenerse, y hay que crear conciencia en ellos de que tienen que apoyarse mucho en Sabanilla, en las escuelas, que esos proyectos deben tener mucho apoyo de las escuelas, pero que tenemos que seguir no lo podemos detener porque es un proceso que para mí al final va a traer mucho más beneficios que cosas negativas para la Institución

También comparto un poco lo que dijo don Joaquín, de que hay que tener mucha claridad de que ellos en principio son administradores y administradoras de Centro y que si están administrado recursos del CONARE para proyectos de regionalización esto no puede pasar a ser una prioridad dentro de su gestión como administradores y administradoras.

Pareciera en algunos casos como que la prioridad ha sido los proyectos de regionalización y la administración del Centro como que ha quedado en un segundo plano.

Repito, creo que deberíamos ver cómo le damos más apoyo y cómo revertimos algunas situaciones que no favorecen a la Universidad y como en toda institución reforcemos los indicadores de control a la calidad de lo que ellos realizan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la crítica que estamos haciendo es constructiva y todos estamos en esa línea, no estamos censurando y que no se vaya a interpretar de esa forma.

Regionalización desde CONARE se hizo muy grande, y a la hora de verlo como un todo es grande. Debemos hacer una pausa, evaluarla, que ya lo estamos discutiendo, se va a hacer, pero urge porque en realidad 1800 millones es muchísimo recurso que si nosotros agarráramos eso y lo metiéramos en una zona por ejemplo, a Limón, tendríamos un impacto enorme y si el año entrante lo agarráramos y lo metiéramos en Guanacaste y así lo fuéramos haciendo, en cinco años sería un efecto enorme. Hay que aprender de lo vivido, ya son tres años de regionalización.

Si hay algo que me preocupa mucho es cuando el que tiene el control de la regionalización ve mucho hacia adentro, hacia su centro, busca el beneficio propio, y eso está bien, pero de repente comienza a comprar equipo y cosas y se olvida de la periferia y entonces empiezan a ver las diferentes. Cuando empiezan las comparaciones comienzan las partes odiosas, eso es inevitable pero hay que considerarlo.

2. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre los avances de la Comisión de Políticas de Innovación y palabras de satisfacción por el trabajo realizado este año.

ORLANDO MORALES: Quiero informar que la Comisión de Políticas de Innovación llevó a cabo 15 reuniones formales con su minuta correspondiente y tenemos 12 acuerdos, que los estoy organizando bien con Natalia Amador, que es nuestra asistente, para presentarlo el año venidero.

Esto lo digo con gran satisfacción porque siempre tuve el apoyo de este pequeño grupo, gracias a don Mainor, doña Ilse y a doña Grethel, en el tiempo que me acompañó y gracias a Natalia Amador que me enseñó como se hacen bien las cosas. A veces uno es más entusiasmo que técnico. De manera que ella nos ha puesto en la forma en que debe redactarse todos los documentos del Consejo Universitario.

Al igual que don Ramiro Porras se despide deseándonos feliz año y feliz navidad a todos, ya que esta es la última reunión mi satisfacción de haber estado con ustedes y lo mucho que uno aprende oyendo.

Siempre con la actitud de estudiante de tomar nota y tratar de enriquecerme culturalmente.

Al señor Rector, presidente de este Consejo Universitario, reconocerle la tolerancia con los excesos verbales a veces de nosotros y la manera como ha manejado el Consejo Universitario, que nunca ha puesto limitaciones a la expresión y a veces nosotros abusivamente nos excedemos y no ha habido una llamada de atención.

De manera que realmente la he pasado muy a gusto y gracias a su actitud, de dejar libre expresión de todos los miembros del Consejo Universitario.

Creo que debe haber una directriz y la hemos pedido desde CONARE, que se concentren en proyectos que tengan más impacto social. O sea, que inclusive no tiene que verse en término de 1 ó 2 años puede proyectarse hasta por 5 años. El dinero se va a mantener, inclusive se va a incrementar con la inflación por lo menos hasta este quinquenio. Creo que los proyectos podrían verse en función del futuro y no ser tan cortos y definir 4 ó 5 proyectos nacionales, porque hay como 40 proyectos y en el momento de distribuir el recurso se diluye el potencial.

3. Informe de la señora Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, sobre preocupación con respecto al Reglamento del Fondo FEUNED.

JULIA PINELL: Yo ayer estaba comentando con don Luis, sobre el Reglamento del Fondo FEUNED que se aprobó acá en el Consejo Universitario.

Nosotros como representantes de la Federación tenemos un pequeño inconveniente con este fondo porque tal vez ustedes desconocen sobre éste, porque creo que no estuvieron cuando se aprobó, o quizá no habían escuchado como se maneja este fondo.

Resulta que los estudiantes de la Federación de la UNED, para venir a las comisiones o los diferentes consejos de escuela reciben un subsidio. El Fondo dice que los representantes estudiantiles para poder gozar de ese subsidio deben tener dos materias aprobadas y estar matriculados.

El problema que se nos está presentando es que hay estudiantes que están terminando su carrera y este cuatrimestre que viene el próximo año, no se les están ofertando las asignaturas correspondientes que tienen que matricular. Por lo tanto al no tener materias, se van a ver afectados porque no van a tener derecho al subsidio como dice el Fondo.

Yo le comentaba a don Luis que es una preocupación para los estudiantes. Por ejemplo, tenemos estudiantes en comisiones en la Federación de Estudiantes donde no van a poder matricular porque no les ofertan el próximo cuatrimestre. Ya eso no es culpa del estudiante sino que la Universidad no les está ofertando las materias.

Los estudiantes están preocupados por ese asunto, y lo otro es que cuando se aprobó ese asunto no se contempló también lo que es la representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, porque en ese entonces cuando se aprobó se dijo que los estudiantes que quedaran ante Asamblea representativa iban a ser electos ante la asamblea universitaria representativa y resulta que como el Tribunal de la UNED no nos avaló como representantes como ustedes se dieron cuenta tuvimos que hacer el proceso de elecciones que es diferente.

Aquí no está contemplado eso, enviamos la lista de representantes ante Asamblea representativa y si bien no nos estaban avalando los estudiantes igual, porque dice que no está contemplado dentro del fondo y es cierto, el fondo no dice, dice lo contrario y es totalmente opuesto.

Por ejemplo los estudiantes que quedaron electos que tienen derecho a beca B, que sería a partir del próximo año, van a verse afectados con este fondo. Yo le decía a don Luis que no se contemplaron esas situaciones al aprobarse el fondo. No sé que proceda pero necesitamos que nos ayude el Consejo Universitario, porque los mismos estudiantes querían mandar notas al Consejo Universitario porque se está presentando esta situación tan complicada.

Yo estuve leyendo el reglamento y contradice lo que dice el Fondo FEUNED, en el caso de los estudiantes que no tienen materias ofertadas y en el caso de los estudiantes que quedaron electos para Asamblea Universitaria Representativa.

Es un tema delicado y también de preocupación para nosotros como Federación de Estudiantes y los representantes estudiantiles, no sé cómo podemos manejarlo o solucionarlo como Consejo Universitario. Nada más venía a informarles de esta situación que nos está sucediendo y que es sumamente preocupante para nosotros.

Don Luis me decía que en el Fondo dice que está contemplado lo que es en casos especiales como lo es el pago de los subsidios que DAES sería el encargado de velar por esa situación, pero en realidad lo que dice es en caso de materias que sean de complejidad, pero no dice en el caso de que no hayan ofertadas materias.

El otro problema que tenemos es con la representación estudiantil ante asamblea, porque yo le llevé la lista de los representantes estudiantiles a doña Xinia, que es la que está trabajando ahorita en DAES y ella me dijo que ella no iba a avalar esa lista porque no había un acuerdo y que se supone que nosotros como Federación teníamos que haber electo a los estudiantes en la asamblea de la federación y no fue así, porque el mismo tribunal de la Universidad fue el que nos dio la directriz de que teníamos que organizar las elecciones democráticamente a nivel de todos los centros universitarios, está todo contradictorio y se nos está haciendo un problema grande que nos está afectando, quiero saber que podemos hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una preocupación y ayer lo discutimos aquí cuando se aprobó ese reglamento hubo una discusión muy fuerte de que cuando a

los estudiantes se les puso como requisito para poder tener la beca, que tenían que matricular y aprobar durante el periodo por el cual fue electo, al menos 6 créditos por periodo académico, era un requisito que no existía antes.

Inclusive teníamos dirigentes estudiantiles que no aprobaban materias, y pasaban por años ahí sin aprobar una y esto se convirtió en modus vivendi para algunos, pero ese mismo artículo dice que solo en casos debidamente justificados y dictaminados por DAES el número de créditos aprobados puede ser menor de 6.

Este artículo 7 que dice “Requisito para tener derecho al subsidio como representante estudiantil”, nombrado por acuerdo de la Junta Directiva FEUNED, es válido para este caso. Si el estudiante no puede matricular porque no está en oferta, es un caso para mí justificado y lo que se puede pedir es que DAES lo dictamine.

Anoche me quedé dándole vueltas a la conversación y me acordé de eso, fue una discusión que teníamos porque inclusive don Joaquín se oponía a esto, yo insistí en que si debían tener una salida, porque no siempre depende del estudiante, en ese momento ni siquiera hablamos de la oferta pero es una situación.

Yo lo que puedo hacer aquí Julia, para tranquilidad de los estudiantes, para que se los haga llegar y además para tranquilidad suya como Presidente, porque usted estuvo en esa discusión y es lo que le están mencionando en este momento. El inciso d) del Art. 7 contempla eso.

Lo que vamos a hacer es que hoy mismo, ahora más tarde, para darle la instrucción a don Víctor Aguilar para que haga valer eso en esos casos, si no es culpa del estudiante no le podemos quitar la beca ni mucho menos negarle el derecho de tener subsidio por dirigente estudiantil. Para mí es un caso debidamente justificado, no sé si ustedes lo consideran así pero ese fue el espíritu de este artículo cuando se hizo.

Con lo de lo otro, es muy administrativo pero es un aspecto que ya yo lo había discutido con don Joaquín, está relacionado con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y yo lo voy a retomar para que eso se acabe de una vez, que es el trato que se le está dando al estudiante, no es el adecuado.

JULIA PINELL: Y ¿con lo de los representantes estudiantiles que quedaron electos ante la asamblea?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que tiene que hacer el Tribunal es validarlo nada más, el Tribunal lo valida y ellos tienen que proceder, no le veo ningún problema.

MAINOR HERRERA: Me parece que es una solución que podría ayudar a resolver en la situación que están viviendo los estudiantes y pensemos que esto posiblemente va en aumento desde el momento en que se empieza a aplicar el

que un estudiante para poder continuar en un nuevo grado académico tiene que haber terminado el anterior.

Van a existir estudiantes becados que posiblemente les falta una materia que no está en oferta y que es la última para graduarse de diplomado o bachillerato, sería castigar con la beca y entonces qué pasa cuando ese estudiante ya inicia un nuevo nivel de estudios, pasa de bachillerato a licenciatura o de diplomado a bachiller, se quedaría sin beca entonces. Creo que ahí debemos tener esa consideración para efectos de lo de la beca.

ILSE GUTIERREZ: Mainor incorporó otro tema que está ligado pero si quisiera externar la preocupación de la no comprensión de cuando un estudiante es dirigente estudiantil.

Si bien en otros años y en otras universidades, los dirigentes estudiantiles empezaron a mantenerse en un espacio sin tener esa responsabilidad moral de ser líderes en todo sentido, de ser excelentes estudiantes. Porque un líder se caracteriza no solamente por su proyección política sino también por sus aportes en la academia y como persona, eso era parte de lo que siempre se decía cuando uno se incorporaba a un movimiento estudiantil, uno era modelo en ese sentido.

Lo digo porque cuando fui dirigente estudiantil una de las cosas que siempre nos manteníamos era en ese sentido, siempre tener una proyección hacia las demás comunidades de estudiantes, entonces creo que eso es algo que la Federación debe ir cuidando, que los mejores estudiantes sean los que lleguen a ser dirigentes estudiantiles.

Lo otro es que cuando un estudiante es dirigente estudiantil y está trabajando por una comunidad estudiantil y goza de una beca, es una beca independientemente de si está o no en oferta, si se mantiene el primer requisito ya el gozar de una beca se goza por el tiempo en que es dirigente estudiantil, no se deben mezclar los asuntos administrativos que se supedita una beca porque tienen que llevar tantas materias sino que goza de una beca y si no está en oferta lógicamente seguirá gozando de la beca.

En ese sentido ya la preocupación de don Mainor estaría totalmente eliminada. Una persona cuando se le otorga una beca tiene la beca, y no debe estar supeditada a la oferta ni al número de créditos. Y esto lo digo porque muchos estudiantes cuando entraban a niveles de graduación en docencia y pasaban todas las carreras, pasaban lo mismo.

Decía “es que yo ahora voy a entrar a tesis, entonces como me obligan a estar con determinado número de créditos llevo otra carrera para poder llenar los requisitos de beca y eso era algo ilógico”. Un estudiante cuando está con una beca, goza de una beca y el plan de estudios le está diciendo que lleve una asignatura de tesis pues ya va de salida.

El objetivo de una beca es acuerpar económicamente a un estudiante, darle todas las posibilidades para que ese estudiante pueda terminar su objetivo, su carrera. Creo que acá es un llamado a DAES para que estudie estos casos, porque una cosa es el reglamento y otra cosa es gozar de una beca. En ese sentido ya el presupuesto está destinado para que este estudiante se acuerpe y ya ahí estudiante regular y si estamos hablando de dirigente estudiantil más todavía, porque está todavía trabajando por los derechos estudiantiles.

Creo que nosotros como universidad deberíamos ir avanzando en eso, que lo administrativo no esté molestando en esas condiciones, si ya el estudiante dirigente está cumpliendo todo a nivel de disciplina, a nivel académico, ejerce un buen liderazgo, tiene propuestas, etc. seguirá siendo reelecto y además gozará de una beca para que pueda terminar sus estudios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo doña Ilse muy importante, usted dice que por ser dirigente estudiantil ya goza de la beca y la beca debe respetarse, pero si ese dirigente estudiantil no rinde académicamente ¿qué pasa? Eso es lo que quiso hacer aquí, además de ser líder estudiantil tenía que ganar dos materias por periodo. Eso no rima con lo que usted está diciendo.

ILSE GUTIERREZ: Normalmente, un movimiento estudiantil debe vigilar que sus representantes estudiantiles sean excelentes estudiantes y esa es una condición moral para ser líder. Que se haya tenido que regular por reglamento porque existían estudiantes que adoptaron como modus vivendi el estar dentro de una dirigencia por X interés político, ahí es donde empieza a nivel moral un problema.

Ya el reglamento lo regula, yo lo que quiero es decirle a Julia que la Federación de Estudiantes que entre sus dirigentes estén los mejores estudiantes, y que representen claramente todos los intereses de toda una comunidad estudiantil. ¿Qué hacemos con un mal líder? El que no estudie, el que no investiga, no es líder, no va a poder seguir.

El reglamento lo está regulando, ya ellos tienen que supeditarse a un reglamento pero lamentablemente lo que quiero decir es que en años anteriores, en décadas anteriores se defendía eso. El problema es que se politizó eso y entonces muchos partidos políticos mantenían sus dirigentes ahí, sea de la izquierda o la derecha aunque fueran malos estudiantes y ese fue el problema donde la dirigencia estudiantil se dejó tomar por los partidos políticos y dejó de ser dirigencia estudiantil.

Aquí lo que estoy haciendo es una llamado de que cuidemos eso, no hay nada más lindo que ser dirigente, estar en un movimiento estudiantil siempre y cuando se mantenga fuera de todos los partidos políticos, porque esa es la idea inicial del movimiento. Ahora lamentablemente un reglamento lo está supeditando y ellos van a tener que acatarse en eso, pero aun así la dirigencia debe mantenerse siendo los mejores estudiantes. Qué vergüenza sería que un estudiante pierda la

beca por ser un mal estudiante, que el reglamento se aplique y lo pierda en ese sentido.

JULIA PINELL: Igual don Luis, con respecto al mínimo del Fondo FEUNED seguimos teniendo problemas, porque en el reglamento donde se aprobó no sé si es que no lo están entendiendo bien en Tesorería porque el Reglamento dice que los estudiantes tendrán derecho a ocho subsidios en las diferentes representaciones que ellos tengan en la Federación de Estudiantes, pero en el Art. 5 dice: “En el caso de los representantes nombrados por la Junta Directiva de la FEUNED, la ayuda del FONDO FEUNED podrá otorgarse hasta por un máximo de tres representaciones en diferentes comisiones, y según lo establecido en el Artículo 4 de este Reglamento, en el sentido de que el tope del subsidio máximo es de ocho participaciones por mes.”

Resulta que en Tesorería y no sé si es en Tesorería o en Plan Presupuesto lo están entendiendo mal y conforme a este artículo a los estudiantes no les están pagando los ocho subsidios porque ellos dicen que como tres representaciones en diferentes comisiones están entendiéndolo mal, porque son ocho subsidios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son ocho subsidios.

JULIA PINELL: Ahora en diciembre y en este momento todos los estudiantes me están pegando el grito al cielo porque solamente les están pagando tres, porque abajo dice tres representaciones. Eso quiere decir que los estudiantes pueden estar en tres comisiones, y ellos lo están interpretando como que solo pueden recibir tres subsidios y solamente eso les pagó. Ahora este fondo es un problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo voy a actuar, eso no tiene ningún sentido, voy a hablar con doña Cristina porque en realidad la discusión fue muy clara de que el estudiante tuviera un límite que es igual al que tienen las sesiones, la gente que devenga dietas que es un máximo de ocho dietas al mes, no importa que venga a quince sesiones, es un máximo de ocho, ese era el propósito fundamental.

JULIA PINELL: Y la idea es que los estudiantes estén en máximo tres comisiones y no en tantas, para que no descuiden la parte académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, yo con mucho intervendría pero si me gustaría es que estas situaciones me las presente por escrito. Yo podría intervenir para que no afectara a estudiantes pero si me lo debería dar por escrito.

MAINOR HERRERA: Aquí hay dos cosas y doña Ilse las separa muy bien, primero los becados porque son miembros de comisiones o son parte de la Federación, que me parece igual que el líder estudiantil tiene que dar ejemplo, tiene que tener liderazgo y eso se empieza siendo buen estudiante. Podríamos pensar que este gremio de integrantes de la comisión agrupe estudiantes que pierden y pierden materias y solo están ahí para tener una beca, eso ya suena a corrupción. Me

parece que debe mantenerse siempre ese propósito de escoger la gente que realmente sea competente, que dé muestras de liderazgo en ese sentido también.

Con lo otro yo siempre he tenido la crítica y vale la oportunidad para expresarlo acá con respecto a los becados que se les condiciona esa beca a que tienen que haber matriculado X cantidad de materias, incluso antes eran 4 ganando 3 o 3 ganando las 3.

¿Qué pierde la Universidad si un estudiante becado matriculó una materia? El profesor que daba el curso X en lugar de tener 20 tiene 19, se le paga lo mismo, la Universidad se ahorró un libro. Lo que si estaría mal es que ese estudiante porque no quiere matricular no matricula, entonces se le está quitando la oportunidad a otro muchacho o muchacha al que se le hubiera dado la beca porque ahí había uno becado.

Esto habría que revisarlo en el reglamento de becas, porque vieran qué difícil es cuando un estudiante se le acerca a uno y le dice “yo estoy seguro que no puedo ganar las cuatro materias, pero tengo que matricularlas, porque de esas dos las repito y las otras dos son matemáticas para administradores y estadística II, yo sé que es muy difícil, yo quisiera matricular solo dos pero el reglamento me dice que tengo que matricular tres”, ahí dice uno que desde ninguna lógica lo puede uno asimilar.

Me parece que sería importante que se pueda revisar ese reglamento en ese sentido para darle más oportunidad, se trata más bien de motivar a que ellos sigan en nuestro sistema y no que se retiren, una de las causas es que ellos no pueden mantener una beca porque perdieron materias, baja rendimiento y ya no me puedo pagar el 50% entonces tengo que irme de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es el reglamento de becas, hay que actualizarlo. Recientemente este Consejo Universitario, el año pasado si no me equivoco, aprobó una modificación.

MAINOR HERRERA: Ahí fue donde se bajó de 4 a 3, pero aún así sigue siendo restrictivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que creo es que al bajarlo mucho el perjudicado es el estudiante, porque hay que exigirle. Ahora, el problema que tenemos nosotros es que no tenemos la otra parte de las becas que es la que nos falta, ojalá tuviéramos ahí la cantidad de trabajadores sociales que nos permitiera identificar porqué un estudiante pierde las materias.

Porque si un estudiante resulta que está perdiéndolo porque tuvo violencia domestica, porque tuvo una situación particular de enfermedad y el reglamento no hace diferencias, esa es la parte que nos falta. Es un proceso que queremos hacerlo, pero es largo, es costoso, pero es la parte de la atención que tenemos

que darle. Hay que revisarlo, es el seguimiento al estudiantado. Vean que aquí lo que tenemos en becas es una persona con un asistente, es imposible.

Doña Raquel es la que está ahora, en lugar de Iris Amalia y la que está como asistente es doña Rocío y hay otra muchacha que es la digitadora, la idea es que haya trabajadores sociales dándole seguimiento. En algún momento se estimó que se necesitan 7 personas para poderle dar seguimiento a todos los becados.

4. Satisfacción del Lic. José Miguel Alfaro, por haber trabajado este año con los actuales miembros del Consejo Universitario.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero pedir permiso porque se me presentó una situación imprevista en la oficina y tengo que irme ya, pero no quería irme sin decir la profunda satisfacción y el profundo honor que ha sido estar en este Consejo Universitario durante este año.

Este año ha sido una prueba de la madurez institucional de la UNED, porque este año ha sido año nuevo de Rector y año nuevo de Consejo Universitario y hay algo que me parece que está muy claro en la vocación del padre de familia, del profesor y del funcionario público y es que para que las instituciones avancen, los sucesores tienen que superar a los antecesores, si no es así vamos cuesta abajo.

Si los hijos no superan a sus padres vamos para atrás, si los alumnos no superan a los profesores vamos para atrás y si las autoridades públicas no superan a las anteriores vamos para atrás.

Lo que quiero decir es que estoy plenamente seguro de que tanto este Consejo Universitario como el Rector van en camino de asenso para bien de la institución y del país. Muy felices Pascuas, un gran año nuevo para todos y nos vemos en enero renovados y rejuvenecidos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Igualmente don José, muchísimas gracias.

Al ser las 11:05 se retira de la sala de sesiones el consejal Jose Miguel Alfaro.

5. Satisfacción del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, por el trabajo realizado en el Consejo Universitario en producción, análisis y sobre todo respeto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que todos estamos en reflexión del último año yo también quiero dejar expresado como un mensaje que mandé hace unos días a la comunidad, para mí este año fue un año totalmente atípico inclusive de vida, empezar la Rectoría de la forma en que tuvimos que empezarla; y digo tuvimos porque yo no empecé solo, me sentí muy acompañado durante todo el proceso FEES que fueron casi seis meses muy fuertes aparte de otras pérdidas que tuve personales que me afectaron muchísimo.

En realidad me siento muy satisfecho y quiero dejar constancia, por la forma de cómo este Consejo Universitario se está levantando, porque es un proceso largo de años, en producción, análisis, en respeto y yo de verdad quiero agradecerles en principio por el respaldo que me dieron en la parte personal, en la parte de discusión y análisis del FEES, y que como Rector me he sentido acompañado.

La comunidad me ha acompañado, ustedes me han acompañado y yo confío en Dios en que este bache en que estamos en realidad sea superado en dos o tres años según unos cálculos que hay, podemos estar en una posición privilegiada, luego los pondré.

No puedo irme a vacaciones sin antes no pensar en darles el agradecimiento y desearles lo mejor en este fin de año y en familia más que todo.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”.

Se conoce oficio CR.2010.878 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-623-2010), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1661-2010, Art. III, inciso 10), celebrada el 14 de diciembre del 2010 , sobre la Licitación Pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 27-2010, celebrada el 23 de noviembre de 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo el acuerdo del Consejo de Rectoría y dichosamente está dictaminada por la Oficina Jurídica, es para la compra de papel para la Editorial.

Tengo aquí el oficio O.J.2010-438 que indica: *“Procedo a responder su oficio OCS.2080-2010 el cual traslada para el trámite que corresponda la Licitación Pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”. // Le indico que la revisión de la legalidad de las ofertas fue realizada mediante oficio O.J.2010-418 el cual se encuentra visible a Folio 303. // Posteriormente, en la Comisión de Licitaciones no surge ninguna duda o consulta legal que haya sido formulada. (Folio 343 al 347). // Así las cosas, esta Oficina recomienda que este proceso licitatorio prosiga hasta el acto de adjudicación por parte del Consejo Universitario.”*

Me apena que no cumplimos con el procedimiento que se había seguido, el asunto es que vamos a salir a vacaciones y esto tiene que quedar.

ILSE GUTIERREZ: Según el procedimiento, lo que necesitábamos la última vez era simplemente que todos los documentos pudiéramos revisarlos, uno por uno que estén todos ahí con sus vistos buenos, porque recordemos que con la licitación pasada no había un documento, pero es simplemente verificar si están todos los documentos y que tal vez nos pudiera usted ir anunciando que están todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un dictamen de la Comisión de Licitaciones que es el resumen de todo y después la revisión de legalidad que hizo la Oficina Jurídica que normalmente cuando hay algo pendiente eso se resalta.

MAINOR HERRERA: Me quedó la inquietud de que desde noviembre lo conoció y aprobó la Comisión de Licitaciones y no hubo chance de que llegara a la Comisión de Plan Presupuesto, tal vez ahí le hubiéramos dado un poquito más de análisis, esa es la primera inquietud.

La segunda inquietud don Luis y compañeros es que de acuerdo con lo que dice el informe ejecutivo hay un empate técnico y económico entre dos empresas, entre la empresa SUPAPEL S.A. y Grupo Nación NG, hay empate técnico y ahí desglosa el detalle.

Cuando se le hace la adjudicación económica de ambas licitaciones veo que hay mucha diferencia entre una de las empresas y la otra, a la empresa SUPAPEL S.A. se le adjudican un monto total de \$30.550 mientras que al Grupo Nación \$145.075, hay una diferencia bastante considerable entre ambos grupos. La consulta acá es ante un empate técnico y económico si esto no podría dar lugar a alguna situación de apelación por parte de la empresa que se adjudicó un monto menor.

En el resumen ejecutivo y así lo habíamos acordado, cuando incluso doña Yirlania estuvo por acá, a ella se le indicó que este informe debía contener en forma explícita el aval de la Oficina Jurídica y aquí esta, pero no viene de don Juan Carlos Parreaguirre un documento que diga que efectivamente se está cumpliendo

con la meta, el objetivo del POA de la Editorial. Esto se le había dicho a ella que era muy importante para tener nosotros acá.

Tengo una consulta a don Celín, porque dice en el documento cuando se aprobó por la Comisión de Licitación, que la Oficina Jurídica no estuvo presente pero después la Oficina Jurídica si avaló el documento, supongo que es una situación que no afecta el dictamen de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que para tranquilidad de todos, por qué no le decimos a doña Yirlania que venga, escuchamos su comentario y seguimos con la sesión. Lo retomamos cuando ella esté aquí, así podemos discutirlo más ampliamente. Estoy viendo lo del empate técnico del ítem 9 y no aclara cual es el mecanismo con el que dieron el desempate, no lo expresan por lo menos en el acta.

Al ser las 11:34 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Yirlania Quesada; Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una consulta con la Licitación de la “Compra de papeles para la Editorial”; don Mainor hacía la observación que hay un empate técnico entre las empresas La Nación y Supapel, en el punto 9, al final se le adjudica a Supapel, queríamos saber cuál es el criterio que se usó para romper el empate.

YIRLANIA QUESADA: El empate técnico solamente se da en un ítem, lo que se le está adjudicando a Supapel son todos los restantes en donde si gana por metodología; ya lo que procede en el momento en que quede en firme la adjudicación, solamente se entra a desempatar la adjudicación de ese ítem, nada más, por medio de una subasta a la baja, que es el procedimiento que está en el cartel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se le está adjudicando aquí no estaba empatado, y ¿cuándo hacen esa subasta?, ¿es un procedimiento posterior?.

YIRLANIA QUESADA: Si, en el momento en que salga la publicación pasa el tiempo de apelación queda en firme y tenemos que entrar a convocar a los representantes, para que nos hagan todo el procedimiento.

MAINOR HERRERA: Me queda la duda Yirlania porque dice que a Supapel se le adjudican \$30.500,00 y al Grupo Nación \$145.075,00, que el empate técnico y económico, entiendo que la parte económica se considera el precio, y la fecha periodo de entrega la parte técnica y me imagino que la calidad, de acuerdo con la información que tengo acá, pareciera como que se ve en términos generales,

hay muchísimo más el monto es muchísimo mayor que se le está adjudicando al Grupo Nación.

La duda que tenía es esa, que si desde el punto de vista legal no haría espacio a una apelación de la empresa, que en este caso se le adjudico menos.

YIRLANIA QUESADA: En realidad el derecho de apelación lo tienen todos, por eso es que la subasta la podemos hacer hasta que venza el plazo de apelación.

El empate técnico está quedando solamente única y exclusivamente para un ítem; si queda en firme en el momento pasado los dos días la adjudicación que está definida para cada uno, independientemente del resultado del ítem 9, y legalmente es viable, incluso la subasta y la rifa, son procedimientos que están establecidos por ley, por eso es que nosotros lo incluimos dentro de la metodología de evaluación, eso si no representa, obviamente en el momento en el que ya se defina la subasta, el monto adjudicado de quién resulte beneficiado va a hacer muchísimo mayor, pero eso no impide que la publicación salga en estos términos, porque si se está adjudicando eventualmente en firme ese monto en este momento dado por metodología.

MAINOR HERRERA: La otra consulta Yirlania, es con respecto al resumen ejecutivo, que usted muy bien lo anota ahí de que se contó con el dictamen de la Oficina Jurídica, hace referencia a que se está cumpliendo con las metas y objetivos del POA de la Editorial.

De acuerdo con lo último que habíamos conversado acá, habíamos dicho de que eso era importante que don Juan Carlos Parreaguirre lo avalara, en términos de con cual política, con cual meta del POA, como para efectos del ordenamiento, que tal vez en las próximas, que es lo que hemos conversado, esperé verlo aquí en este informe ejecutivo.

YIRLANIA QUESADA: Si, ahí está, incluso me acuerdo de esa conversación, pero en esa misma reunión se quedó de que se iba a entrar a analizar un poco mejor, porque había que establecer como procedimiento para que saliera como tipo acuerdo, por parte de la Comisión.

A don Juan Carlos se le hizo la salvedad de que la aprobación de que las solicitudes que nos entran están de acuerdo a una meta específica, la cantidad que se le reciben al año, sería la cantidad que él tendría que tener la disposición de atender en su momento, ahí se entró en que no se sabía cómo se iba a manejar eso la parte operativa por el volumen.

Y en esta sí, por ejemplo don René en la solicitud de bienes en la resolución de inicio en el punto que habla específicamente del POA se hace la mención de la meta, porque es la genérica de adquisición de materiales, papel y cartón, algo así es la partida, y se hace la indicación expresa en la resolución de inicio.

MAINOR HERRERA: Ahí está.

YIRLANIA QUESADA: Sí señor, ahí está en el expediente forma parte de la solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación?, podemos partir que todo el procedimiento legal, administrativo se cumplió a satisfacción y podemos adjudicar sin ninguna preocupación. Muchísimas gracias Yirlania.

Al ser las 11:39 se retira la señora Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo esas consideraciones y con esta última afirmación, creo que viniendo de parte de la Jefa de Contratación y Suministros, creo que podemos sentirnos tranquilos para votar la licitación, quedaría aprobada y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2010.878 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-623-2010), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1661-2010, Art. III, inciso 10), celebrada el 14 de diciembre del 2010 , sobre la Licitación Pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 27-2010, celebrada el 23 de noviembre de 2010.

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones, de la sesión 27-2010, sobre la Licitación Pública 2010LN-000005-99999 “Compra de papeles para la Editorial”, de la siguiente manera:

- 1. Dejar fuera de concurso a la empresa Pacasa del Norte S.A. por cotizar en su oferta un tiempo de entrega incierto.**
- 2. Dejar fuera de concurso en el ítem #1 y #2 a la empresa Convertica S.A. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la metodología de evaluación del cartel.**
- 3. Dejar fuera de concurso en el ítem #3 a las empresas: Convertica S.A., y Grupo Nación NG S.A. por no cumplir**

técnicamente con lo solicitado en cartel, según oficio DE-286-2010.

4. Dejar fuera de concurso en el ítem #4, #6 y #7 a la empresa Convertica S.A. por no cumplir técnicamente con lo solicitado en cartel, según oficio DE-286-2010.
5. Dejar fuera de concurso en el ítem #6 y #7 a la empresa Compañía de Papel, Plástico Afines CAPPA S.A. por no presentar las subsanaciones solicitadas en los oficios OCS 1706 y 1720-20100.
6. Dejar fuera de concurso en el ítem #8 a la empresa Alfatec S.A. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la metodología de evaluación del cartel.
7. Dejar fuera de concurso en el ítem #10 a la empresa Documentos Digitales Difoto S.A. por no alcanzar el porcentaje mínimo solicitado en la metodología de evaluación del cartel.
8. Declarar empate técnico y económico, en el ítem #9, entre las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Supapel S.A. y Grupo Nación GN S.A., las cuales cotizaron dicho ítem al precio unitario de \$3.42 y un tiempo de entrega de 1 día natural, con lo que obtuvieron el mismo puntaje de acuerdo a la metodología de evaluación utilizada.
9. Adjudicar a la empresa Supapel S.A. lo siguiente:
 - a. Ítem #2. 100 000 Pliegos de Papel bond blanco 75gr 86 x 66 cm (34" x 26"), marca Suzano, precio unitario \$0.065, precio total \$6.500,00
 - b. Ítem #3. 60 000 Pliegos de Cartulina folcot tipo C-12 91 x 61 cm (36" x 24"), marca Sinarroyal, precio unitario \$0.215, precio total \$12.900,00
 - c. Ítem #4. 30 000 Pliegos de Cartulina folcot tipo C-10 91 x 61 cm (36" x 24"), marca Sinarroyal, precio unitario \$0.24, precio total \$7.200,00
 - d. Ítem #5. 50 000 Pliegos de Papel bond beige (Editorial) 75gr 86 x 66 cm (34" x 26"), marca Munken, precio unitario \$0.079, precio total \$3.950,00

**Monto total adjudicado a la empresa Supapel, S.A.
\$30.550,00
Tiempo de entrega 1 día natural.**

10. Adjudicar a la empresa Grupo Nación GN S.A. lo siguiente:

- a. **Ítem #1. 2 500 000 Pliegos de Papel bond blanco 75gr 87 x 56 cm (34.25" x 22"), marca Suzano "Paperfect" precio unitario \$0.0494, precio total \$123.500,00**
- b. **Ítem #6. 15 000 Pliegos Papel couché brillante 115 gr 64 x 97 cm, marca Sappi "Mango Star" precio unitario \$0.0856, precio total \$1.284,00**
- c. **Ítem #7. 30 000 Pliegos de Papel couché brillante 150 gr 64 x 97 cm, marca Sappi "Mango Star" precio unitario \$0.1117, precio total \$3.351,00**
- d. **Ítem #8. 1000 Resmas de Papel xerográfico impresión digital 11" x 17", marca Suzano "Paperfect" precio unitario \$6.84, precio total \$6.840,00**
- e. **Ítem #10. 2 500 Resmas de Papel xerográfico impresión digital 8 ½" x 13", marca Suzano "Paperfect" precio unitario \$4.04, precio total \$10.100**

**Monto total adjudicado a la empresa Grupo Nación NG, S.A.
\$145.075,00,**

Tiempo de entrega: Ítem #1: Entrega fraccionada, en tres partes, la primera entrega de forma inmediata de 1 000 000 millón de pliegos, la segunda entrega de 1 000 000 millón de pliegos, a los 60 días naturales después de la primera entrega y la tercera entrega de 500 000 pliegos, a los 90 días naturales después de la primera entrega.

Para los ítems #6, #7, #8 y #10: 1 día natural.

ACUERDO FIRME

*** * ***

Se levanta la sesión al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / NA / LP **